



## PUERTO DE CARTAGENA

Nit.800.200.969-1

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

Cód.área                      SPRC-SC-COR03  
Cód.archivo                   01

S.P.R.C

Archivo Central

Fecha: 19 Oct 2007

Radicado No: **0007805**

**Señores**  
**SOCIEDADES DE INTERMEDIACION ADUANERA**  
**IMPORTADORES, EXPORTADORES, DEPOSITOS, AGENTES**  
**NAVIEROS, CONSOLIDADORES, FITAC, ASONAV, TRANSPORTADORES**  
**Y COMUNIDAD PORTUARIA EN GENERAL**  
**Cartagena de Indias, D.T. y C.**

**Asunto: TERMINAL CUT OFF – CARGA DE EXPORTACION**

Distinguidos señores:

Con el fin de dar mayor facilidad y claridad en el manejo del CUT OFF, tanto para los Agentes Navieros como para los Exportadores y Sociedades de Intermediación Aduanera, nos permitimos informar los siguientes cambios, los cuales regirán a partir de las motonaves con ETA (Arribando) el Miércoles 22 de octubre de 2007.

1. La SPRC denominará TERMINAL CUT OFF a lo que comúnmente se le llamaba CUT OFF. Esto con el fin de distinguirlo del CUT OFF que aplican las líneas navieras.
2. Se define TERMINAL CUT OFF como la fecha y hora que el PUERTO estipula para un buque, en la cual toda su carga para embarque debe estar físicamente dentro del puerto, lista, debidamente documentada y autorizada para embarque.
3. El TERMINAL CUT OFF se establece dependiendo de la hora estimada de arribo de una nave (ETA) y se ha adoptado la siguiente regla:
  - a) Para naves con ETA entre las 00:01 y 12:00 horas de cualquier día, el TERMINAL CUT OFF será las 10:00 horas del día anterior.
  - b) Para naves con ETA entre las 12:01 y 24:00 horas de cualquier día, el TERMINAL CUT OFF será a las 16:00 horas del día anterior.
  - c) Para naves arribando en domingos y feriados, el TERMINAL CUT OFF será a las 10:00 horas del día anterior.
4. El TERMINAL CUT OFF, se mantendrá actualizado cumpliendo las reglas anteriores, para lo cual debe observarse la opción de "CALENDARIO" del sistema SPRConLine.
5. El cambio de ETA de una nave no necesariamente implica el cambio en el TERMINAL CUT OFF.

**DESPUES del TERMINAL CUT-OFF la SPRC concede un plazo de 2 HORAS para que:**

1. Los CONTENEDORES que arriben durante este plazo, los cuales son considerados como arribados tarde o "FUERA DE CUT OFF", puedan llevar a cabo los trámites de exportación previo pago de la tarifa correspondiente. El pago NO garantiza que sean embarcados, es decir que habiendo pagado el "FUERA DE CUT OFF" y habiendo



## PUERTO DE CARTAGENA

Nit.800.200.969-1

realizado los tramites de la exportación, la SPRC no garantiza que la carga sea embarcada.

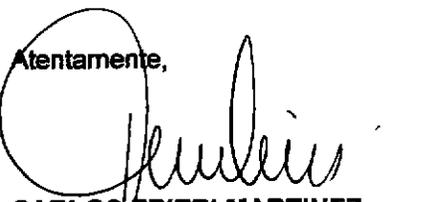
2. Se puedan radicar: a) AUTORIZACIONES DE EMBARQUE (AE) para llevar a cabo el tramite aduanero de dar aviso ante la DIAN, b) Solicitudes de ROLL OVER.
3. Los AGENTES NAVIEROS entreguen las LISTAS DE CARGUE de contenedores, con su número de identificación definitivo. Vale aclarar que con anterioridad a este periodo, NO es necesario que se envíen listas de cargue provisionales. Solo es necesario enviar una lista definitiva antes del vencimiento de este plazo. El procedimiento USO-301-OL "Entrega de Lista de Contenedores a Embarcar" refleja las disposiciones de la presente.

### **Es importante tener en cuenta que:**

- Cada LINEA NAVIERA o SERVICIO fija sus propias reglas de CUT OFF (Regla de las 24 horas para carga con destino a Estados Unidos o México), las cuales NO corresponden a ningún requisito de la SPRC, pero SI deben ser observadas y cumplidas separadamente del TERMINAL CUT OFF.
- Cumplir el TERMINAL CUT OFF no implica cumplir el CUT OFF de la LINEA NAVIERA o SERVICIO.
- Los contenedores que requieran inspección y ésta no se haya realizado con anterioridad al TERMINAL CUT OFF, NO serán embarcados.
- Los contenedores que arriben con posterioridad al plazo concedido por la SPRC después del TERMINAL CUT OFF, NO serán embarcados.
- Es responsabilidad del FOCAL POINT de cada servicio la consolidación de listados de contenedores a embarcar, la administración y ajuste de cupos, la elaboración y envío de listados (edilist) a los tonnage center, así como establecer las horas de corte CUT OFF de los mismos (listados).

Se ha elaborado un documento denominado "GUIA PARA APLICACIÓN DEL 'TERMINAL CUT - OFF' – EXPORTACIONES", en el cual para facilidad y guía permanente de los usuarios se ilustra resumidamente lo consignado en la presente.

Se ha modificado el procedimiento USO-301-OL – ENTREGA DE LISTA DE CONTENEDORES A EMBARCAR en concordancia con la presente.

Atentamente,  
  
**CARLOS FRIERO MARTINEZ**  
Director de Servicio al Cliente